

INFORME TÉCNICO.

CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. (PRTRMU-21-00267)

LOTE 3: SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE MARQUESINAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU- P18_L2 20210928 -1

En Mérida, a fecha de firma electrónica, por parte de D. Carmelo García Mancera (Subinspector de Plana Mayor de la Policía Local de) a petición del Jefe de desarrollo Tecnológico, D. Juan Ramón Vasco Moya, se procede a valorar las ofertas presentadas por las empresas referenciadas a continuación, para la ejecución del contrato "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN", EXPEDIENTE Nº 39CM.23, una vez abierto el sobre "C".

El tipo de procedimiento es abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con criterios de adjudicación , según se encuentran recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En función de lo estipulado en el art 145 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio, con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

A) CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (51 puntos)

A1. Propuesta económica (10 puntos): Precio ofertado: La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$P_i = 10 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.

Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.

Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.

Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.

A2. Mejora; Incremento Marquesinas digitales ofertadas (hasta 36 puntos)

Se valorara el incremento de Marquesinas digitales , que deberán ser idénticas a las que haya ofertado el licitador en el global del concurso debiendo cumplir los criterios del lote 3 punto 3.3 del pliego de prescripciones técnicas

Se adjudicará puntos en base a la siguiente fórmula:

- Doce (12) Puntos por cada Marquesina digital Ofertada adicional, hasta un máximo de treinta y seis (36) Puntos.

$$\text{Puntos} = n.^{\circ} \text{marquesinas}_{\text{adiciones}} \times 12$$

Las puntuaciones se interpretarán según la siguiente tabla.

Mejora: Número de Marquesinas Digitales Ofertadas	Puntuación
0	0
1	12
2	24
3	36

El valor de la mejora es de 27.072,00€. Las marquesinas digitales tendrán que cumplir las prescripciones técnicas establecidas en el lote 3 punto 3.3 del PPT.

A3) VALORACIONES ADICIONALES (5 puntos)

Con el objeto de garantizar la seguridad de la solución, en conjunción con la implantación del centro de operaciones de seguridad para la transformación digital y modernización en el ayuntamiento de Mérida en el marco de recuperación, transformación y resiliencia, se otorgarán 5 puntos por pertenencia a la Cyber Threat Alliance, que permitirá un intercambio de información de forma regular sobre botnets, amenazas móviles e indicadores de compromiso relativos a las amenazas persistentes avanzadas y malware avanzado.

Las empresas admitidas que presentan ofertas que continúan en el proceso son las siguientes:

EXPEDIENTE	039CM.24 - SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN
LOTE 3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE DIGITALIZACIÓN DE MARQUESINAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA
Nº	LICITADOR
1	Innovaciones Tecnológicas del Sur S.L. (Innovasur)

A1. Propuesta económica (10 puntos) : Precio ofertado: La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$P_i = 10 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}} = 10 \text{ puntos.}$$

Siendo:

Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.

Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.=283.050,26 €

Oferta: Es la oferta económica que se está valorando. = 277.090,00€

Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.= 277.090,00€

Según el PCAP, se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales (10%) a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; **y si concurriese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.** Se aplicará el régimen de exclusiones de las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media.

En este caso la oferta es 2,11 % unidades porcentuales inferior al precio de licitación base, por lo que **NO incurre en baja anormal o desproporcionada.**

A2. Mejora; Incremento Marquesinas digitales ofertadas (hasta 36 puntos)

Se valorara el incremento de Marquesinas digitales , que deberán ser idénticas a las que haya ofertado el licitador en el global del concurso debiendo cumplir los criterios del lote 3 punto 3.3 del pliego de prescripciones técnicas

Se adjudicará puntos en base a la siguiente formula:

- Doce (12) Puntos por cada Marquesina digital Ofertada adicional, hasta un máximo de treinta y seis (36) Puntos.

$$\text{Puntos} = \text{n.º marquesinas _adiciones} \times 12$$

Las puntuaciones se interpretarán según la siguiente tabla.

Mejora: Número de Marquesinas Digitales Ofertadas	Puntuación
2	24

Incremento Marquesinas digitales ofertadas: 2 unidades adicionales según PPT (24 puntos).

Las marquesinas digitales tendrán que cumplir las prescripciones técnicas establecidas en el lote 3 punto 3.3 del PPT.

A3) VALORACIONES ADICIONALES (5 puntos)

Pertenencia a la Cyber Threat Alliance: **Si**, el fabricante de la tecnología SIEM "FORTINET", Fortinet, Inc. es miembro fundador de la CTA, se adjuntan pruebas documentales que confirmen la pertenencia a la CTA (5 puntos).

CONCLUSIONES.

En vista de todo lo expuesto anteriormente, *la tabla definitiva de puntuaciones para los CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA*, es la siguiente:

EXPEDIENTE		039CM.24- SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN	
LOTE 2		SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, SENSORICAS, PANELES INFORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA NEXT GENERATION EU.	
Nº	LICITADOR		
1	Innovaciones Tecnológicas del Sur S.L. (Innovasur)		
CRITERIO	DENOMINACIÓN		PUNTOS
A1	Propuesta económica (hasta 10 puntos)		10
A2	Incremento Marquesinas digitales ofertadas (hasta 36 puntos)		24
A3	Pertenencia a la Cyber Threat Alliance(hasta 5 puntos)		5
TOTAL			41

Por tanto el total de puntuación de los criterios objetivos y subjetivos para INNOVASUR SL, único licitador que ha presentado oferta, es el siguiente:

N.º LOTE	A1 Propuesta Económica	A2. Incremento Marquesinas	A3.Pertenencia Cyber Threat Alliance	B1. Plan Implantación	B2. Memoria Técnica	B3. Calidad Servicio	TOTAL
2	10	24	5	6,25	13	7,25	65,5

Mérida, a fecha de firma electrónica.

Fdo. D. Carmelo García Mancera

Subinspector Policía Local Mérida.